



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

DIDECO RESOLUCION

N° 39

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD DE ADMINISTRACION

Providencia, Viernes, 05 de Abril de 2013

SEÑORES: CLINICA AVANSALUD PROVIDENCIA S.A.
 DIRECCION: SALVADOR 130
 R.U.T.: 78040520-1 Fono: 366 22 84 CRISTIAN Fax: N/T
 CIUDAD: SANTIAGO

SOLICITADO: DEPTO. ASISTENCIA SOCIAL (DIDECO) C.C. Autorizado Sr. DIRECTOR DIDECO
 FINALIDAD: APOYO EMERGENCIAS SOCIALES

PLAZO ENTREGA: 0 Dias Oficio N° 6918 C. Hda. 0 Acuerdo N° 0 N° Fecha

PUESTO EN: LOCAL PROVEEDOR,

Entregar la mercadería con Guía de Despacho.

CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACION	P. UNITARIO	TOTAL
	1		APORTE MUNICIPAL EXAMEN MEDICO FICHA SOCIAL 8.244	51.285,71	51.285,71
Montos inferiores a 3 UTM no es obligatorio publicarlo en el Portal / Art. 8, letra h) y Art. 53, letra a) del D.H. 250					
				DESC.	,0
				NETO	51.285,0
				IVA	9.744,0
				TOTAL \$	61.030,0

CONDICIONES GENERALES

La Factura debe ser extendida en detalle, desglosándose por servicios o artículos con sus respectivos valores unitarios y cantidades. Para ser pagada, la factura deberá extenderse en triplicado, todas debidamente canceladas, adjuntando la presente Orden de Compra.

Los pagos de facturas serán a 30 días, considerando como fecha de emisión la indicada por el Fechador de Recepción.

Las Facturas deberán remitirse directamente al Depto. solicitante para su V° B° Facturar a : Municipalidad de Providencia: Dirección: Pedro de Valdivia N° 963 R.U.T.: 69.070.300-9

Solo se cancelarán las obligaciones contraídas a los proveedores originales y no se harán admisibles cesiones de crédito a favor de terceros o factoring.








Unidad Administración DIDECO Dirección de Desarrollo Comunitario Administración Municipal